

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 17 de Enero de 2019  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 18 de Enero de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **15 de enero de 2019**:

1. Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 28/12/2018 y 08/01/2019.
2. Se aprobó proceder al archivo de los expedientes por "mortis causa" correspondiente a fallecimientos ocurridos en el año 2014.
3. Se aprobó la expedición de documentos contables relativos a las relaciones de facturas por importe total de 158.077,46 euros.
4. Se concedió la licencia para construcción de embalse para regulación de agua para riego y caseta anexa en Polígono 44, Parcela 13 y 14 de Crevillent, con los condicionantes fijados en el informe Técnico municipal y por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
5. Se aprobó solicitar subvención a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública para la financiación de los gastos de funcionamiento la U.P.C.C.A, para el ejercicio 2019, por importe de 43.710,94 €.
6. Se resolvió una solicitud de una interesada sobre emisión de certificado de riesgo de Vulnerabilidad y/o Exclusión Social.
7. Se aprobaron ocho solicitudes de tarjeta de Aparcamiento Especial provisional para Discapacitados por un período de validez de un año, y se denegó una solicitud por renuncia de la interesada a la misma.
8. Se aprobó una solicitud de servicio de acompañamiento personal para personas mayores.
9. Se aprobó el archivo de una solicitud de ayuda de emergencia por renuncia de la interesada.
10. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por el CEIP Miguel Hernández por importe de 381,85 €, y reconocer la obligación de pago por importe de 300,00 €, para la anualidad de 2018, conforme al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el CEIP Miguel Hernández para promoción del fomento lector entre los alumnos.
11. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia. Se aprobó rectificar un error material advertido en el apartado en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de Contratación de las obras de construcción de un Skate Park en Crevillent.
12. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

